



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004816-GUZMAN RODRIGUEZ LUIS RENE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA LUIS ALVAREZ BARRET SIN NUMERO INTERIOR 104, ENTRE AVENIDA RUIZ CORTII	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 7511416 ENTREGA 1 Días	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
UNIDAD 04-Dirección de Administración de Personal
OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO

	21/11/2017
	OSV-2145
	RV0404-0014
RV0404-0014 - 27/10/2017	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3848	SERIE 3G1SE51X7BS116657	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2011	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 121173
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$104.40
1418	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	SERVICIO	1	\$90.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40

SUBTOTAL \$90.00
IVA \$14.40
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$104.40

(SON: CIENTO CUATRO PESOS 40/100 M.N)

Cadena Original : |04|04|OSV-2145|4816|1044000|21112017|1|64|
 Cadena Encriptada : CGKBSvCFHlWyNTkevsE+zKlxx7k4s4a2y8iacrjYxcaWj+/tEzvjMLsRBeMCuv

DATOS SIACAM

ID: 41317	ETAPA: Directa
FOLIO: 2700	ESTATUS:
f252e7a8a90b4f00b07ca90d4c5a862b	

21/Nov/2017
 Luis René Guzmán Rodríguez
[Firma]

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
 (ISO 9001 2015)

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
 - OFICIO DE SOLICITUD
 - FORMATO DCP 03
 - BITACORA DE SERVICIOS
- FIRMA:** *[Firma]*

[Firma]
 Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

VERSIÓN PÚBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.